

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

EXP.: LICENCIAS DE CONSTRUCCION

NO. DE LICENCIA:

045/2023

0

17:37

V

## HUICHAPAN, HIDALGO, A 01 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DEL HIDALGO: ARTÍCULO ? FRACCION XIX Y ARTÍCULO 117 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ARTÍCULO 136 FRACCIONES I, IL X. Y XIX DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL. AST COMO LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 6 Y 7 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN: SE OTORGA LA PRESENTE

	TIC	ENCIA DE C	al/Canala	CCIÓN		See Late	
	1110	DATOS DEL P					
NOMBRE:		DATOS DELT					
DOMICILIO:	TELÉFONO: COL/BO.:						
	Common actual and Common actual actua	UBICACIÓN I					
DOMICILIO:	She and a second	OBICACION	JE LA OBRA	NO.:		-	
COL./BO.:		No. CUENTA PREDIAI					
NO. DE ESCRITURA:							
10. DE ESCRITCRA.	Constitution of the Constitution of	LICENCI	A DADA	FECHA DE	ESCRITUR.4		
MARCA CON UNA "X"		LICENCL	APARA	Sees of the seed o	and and the state of the state		
OBRA NUEVA. X AMPULACION DEMOLICION:	NLLE POR CONEXIÓN DE NLLE POR CONEXION DE MAGNITUD (CONJUTOS USTRIA)	E AGUA POTABLE		RENOVACIÓN: OTROS.	The state of the s		
	VOLU	JMENES AUTORI	ZADOS DE L	A OBRA			
		CANTIDAD	U.M.	COSTO		-	
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA BAJA CONSTRUCCIÓN DE 1ER NIVEL CONSTRUCCIÓN DE 2DO NIVEL REMODELACIÓN CONSTRUCCIÓN DE BARDA LAMINA INFORMATIVA		69.00	M2.	52,246.64			
		66.50	M2.	\$2,155.24		1	
		(), ()()	M2.	\$0.00		1	
		0.00	M2.	\$0.00		-	
		32.09	ML.	\$212.44			
		1.00	PZA.	\$145.00		1	
		COSTO TOTAL		\$4,769.32			
		INDICADORES	A CUMPLIR				
La presente licencia tiene vígencia d Los remates superiores de muros con Queda prohibido construir marquesin Toda construcción deberá separarse o Su alineamiento debe respetar 6.00 m Cualquier afectación a la infraestructió horas. Queda prohibido depositar material o	fachada deberán to las o volados de los le sus línderos colin letros de calle como ura urbana de servi	erminarse con moldu a fuera del alineamie adantes 5 centímetro o mínimo y 1 metro c cios, deberá ser repa	ra de cantera ti ento del predio s. de banqueta, rada por cuent	ipo pecho paloma. a del propietario de la	construcción en un plazo no mayo		
ebiendo pagar el propietario de la obra.	los costos que gene	re.	r	o vanipini esta araptisn	sion at confirma manierpat to retir	ara.	
La altura máxima de la construcción s	será de 7.30 mrs., in	neluido muros para e	ubrir tinacos.				
Queda prohibida la instalación de anu	ncios luminosos y	espectaculares en el	centro históric	o de la ciudad.			
l. Se deberán aplanar y pintar los muro:	s colindantes expue	stos v evitar dejar pu	intas de varilla			10	
. La placa con los datos de la licencia	deberá ser colocad.	a en la obra en un sit	io visible para	los inspectores.		1	
Cualquier inobser ancia a lo aqui e	supulado será mot	ivo de clausura de	la obra y las :	sanciones correspondi	entes de acuerdo con las leves en	1 12	
ateria. Debera respetar medidas y alineamie	ENCIA ME	1	Mary mary Street	a pintar la fachada pri			

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL STIPUCIONAL

LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. EMETERIO MOGNITO MAGOS

AN SIT DEL CARMEN ESPERANZA VALDEZ GHACON

